



LLAMAMIENTO DE GINEBRA  
GENEVA CALL

## Prohibición de la violencia sexual y la discriminación por razón de género en conflictos armados: reglas clave de la *Escritura de Compromiso del Llamamiento de Ginebra*



1 La violencia sexual está prohibida estrictamente, en todo momento



2 No cometa violencia sexual contra ninguna persona (mujer, hombre, niña o niño)



3 La violación no es la única forma de violencia sexual



4 Haga todo lo posible para prevenir y responder a la violencia sexual en las áreas bajo su control



5 Proteja de la violencia sexual a los detenidos



6 Haga lo posible para asegurarse de que las víctimas tengan acceso a la ayuda y el apoyo que necesiten: médico, psicológico, asesoramiento jurídico, rehabilitación y cualquier otra ayuda o servicio



7 Asegúrese de que la confidencialidad y la protección de las víctimas de la violencia sexual sean respetadas en todo momento



8 Informe a su superior de cualquier situación de violencia sexual



9 Investigue con prontitud todos los casos notificados



10 Haga lo posible para eliminar las políticas y prácticas discriminatorias contra las mujeres o los hombres



11 Haga lo posible para asegurar una mayor participación e implicación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones a todos los niveles



12 Ponga en práctica estas reglas



13 Las infracciones se deben castigar de acuerdo con las normas internacionales



14 Coopere con el Llamamiento de Ginebra para monitorear el respeto de estas reglas

### El Llamamiento de Ginebra

El Llamamiento de Ginebra es una organización no gubernamental neutral e imparcial que mantiene un diálogo con los actores armados no estatales para promover su adhesión a las normas humanitarias internacionales y el respeto de dichas normas.

El Llamamiento de Ginebra centra su acción en la protección de los civiles en los conflictos armados, y en particular:

- La protección de los niños y las niñas
- La prohibición de la violencia sexual y la eliminación de la discriminación por razón de género
- La prohibición de las minas antipersonal

### La Escritura de Compromiso (Deed of Commitment)

Las Escrituras de Compromiso son documentos formales firmados por los actores armados no estatales que se comprometen a respetar normas humanitarias internacionales específicas.

Hasta la fecha, el Llamamiento de Ginebra ha desarrollado tres documentos de este tipo:

- *Escritura de Compromiso para la Adhesión a una Prohibición Total de las Minas Antipersonal y para una Cooperación en la Acción contra las Minas*
- *Escritura de Compromiso para la Protección de los Niños y las Niñas de los Efectos del Conflicto Armado*
- *Escritura de Compromiso para la Prohibición de la Violencia Sexual en Situaciones de Conflicto Armado y hacia la Eliminación de la Discriminación por Razón de Género*

El Llamamiento de Ginebra apoya y monitorea la aplicación de estas *Escrituras de Compromiso* por los actores no estatales signatarios.